



En comité del Congreso hay 400 solicitudes de aspirantes a juzgadores

ANDREA BECERRIL

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo recibió desde el pasado día 5 y hasta ayer 400 solicitudes de aspirantes a los cargos de juzgadores para la elección extraordinaria de junio de 2025.

El plazo para inscribirse vence el 24 de noviembre, cuando se espera que se presenten las candidaturas para la elección de nueve ministros de la Suprema Corte, dos magistrados de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 10 de salas regionales de ese mismo órgano, así como 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito.

A la par de este comité del Legislativo, hay también uno en la Suprema Corte y otro en el Ejecutivo federal, instalados a fines del mes pasado, ante los que se podrán inscribir los interesados en competir en esa elección extraordinaria del próximo año.

Por lo que toca al del Legislativo, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó el pasado miércoles que un día después de que se abrió la convocatoria había ya 224 inscritos. Hasta el corte de ayer por la mañana, la cifra había subido a 400.

Se espera que aumenten los interesados en participar, dado que para el caso de jueces y magistrados, según lo establecido en la reforma constitucional, cada poder podrá proponer a dos aspirantes.

Serán un total de seis, que si se multiplica por el total de 850, suman 5 mil 100 candidatos, que se elegirán por cada circuito judicial.

En el caso de los nueve ministros de la Suprema Corte, de los que cinco deben ser mujeres, los comités elegirán a 10 aspirantes por cada uno de ellos, lo que significa que 90 estarán en las boletas y el mismo número para las dos plazas vacantes en el TEPJF.

El próximo día 24, según se establece en la convocatoria emitida por el Senado, cierra el plazo y hasta la medianoche de ese día podrán inscribirse los interesados en contender por alguno de los cargos judiciales. No se prevé qué procederá si no se alcanza el número requerido de candidatos.

De acuerdo con esa convocatoria, los tres comités de evaluación verificarán, a más tardar el 14 de diciembre, que los candidatos inscritos cumplan con los requisitos establecidos en el artículo segundo transitorio de la reforma judicial y publicarán un día después el listado con los que pasen esa primera aduana, dado que el 31 de enero deberán publicar los nombres de quienes calificaron como idóneos.

El listado se depurará en los comités, mediante la insaculación pública, a fin de ajustarlo al número de postulaciones por cargo, atendiendo a la paridad de género, y los remitirán a la Presidencia de la República, la Suprema Corte y el Congreso, para su aprobación, a más tardar el 4 de febrero de 2025.